



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

6360***Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Finalización Director General de Comercio del Ayuntamiento de Palma***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno número 20220713_01_026 de fecha 13 de julio de 2022 se acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia del Sr. Fabrizio di Giacomo Sampere como Director general de comercio, agradeciéndole los servicios prestados durante el mandato del Consistorio.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de su finalización será de día 19 de julio de 2022, que será el último día de trabajo efectivo.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la interesada y publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a la fecha de la firma electrónica (18 de julio de 2022)

La jefa de Departamento de Personal

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014 (BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

